Memorando Nro. IAEN-IA-DPLA-2025-0298-M

Quito, D.M., 08 de abril de 2025

PARA: Sr. Dr. Carlos Rodrigo Jacome Pilco
Rector

ASUNTO: Conocimiento de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025 referente al proceso de rendición de cuentas 2024.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo,

De conformidad al Estatuto de la Universidad de Posgrado del Estado - Instituto de Altos Estudios Nacionales- mediante resolución Nro. RES-S020/No.090/2015 el Consejo Académico Universitario de 21 de julio de 2015 en el **Artículo 21.- Deberes y atribuciones del Honorable Consejo Académico Universitario.** El Honorable Consejo Académico Universitario tendrá las siguientes atribuciones:
Numeral 12. Conocer el informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, presentado por el/la Rector/a de la institución, para posterior conocimiento del Consejo de Educación Superior.

Mediante **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070** de fecha **28 de febrero de 2025**, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social -CPCCS-, modifica el cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas 2024, **siendo de cumplimiento obligatorio**, conforme a las siguientes fechas:

FASE 0: Organización del proceso - Del 14 de abril al 13 de mayo
FASE 1: Elaboración del informe - Del 14 de mayo al 13 de junio
FASE 2: Deliberación pública - Del 14 de junio al 13 de julio
FASE 3: Entrega de formulario al CPCCS - Del 14 de julio al 14 agosto

Mediante **Oficio Nro. SENESCYT-SGESCTI-SIES-2025-0295-O** de fecha **02 de abril de 2025** se invitó a todas las instituciones de educación superior a la socialización de la resolución del CPCCS -descrita en líneas anteriores-, la misma que se llevó a cabo, el día Lunes 07 de abril de 2025 en el auditorio de la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación -SENESCYT-.

Con estos antecedentes, es necesario dar a conocer las siguientes recomendaciones realizadas por el CPCCS:

ACCIONES A REALIZAR - Procedimiento metodológico:

FASE 0: Del 14 de abril al 13 de mayo
- Recepción de temas ciudadanos.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. IAEN-IA-DPLA-2025-0298-M

Quito, D.M., 08 de abril de 2025

- Conformación del equipo institucional de rendición de cuentas.
- Levantamiento y preparación de la información institucional.

FASE 1: Del 14 de mayo al 13 de junio
- Elaboración del informe narrativo de rendición de cuentas.
- Elaboración del formulario Excel.
- Envío del informe, el formulario Excel y la invitación al evento deliberativo con 8 días de anticipación.

FASE 2: Del 14 de junio al 13 de julio
- Grabar el evento.
- Garantizar que la ciudadanía participe, evalúe, sugiera y proponga a la autoridad que rinde cuentas.
- Generar acta de acuerdos y compromisos con la ciudadanía.
- Retrasmitir la grabación 14 días posteriores al evento.

FASE 3: Del 14 de julio al 14 agosto
- Generar el registro en el sistema informático.
- Completar y finalizar a tiempo el formulario de rendición de cuentas en el sistema.
- Cargar el link específico a cada asunto de rendición de cuentas, en el sistema.

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO A REALIZAR:
1. Entrega del informe al CPCCS, través del Sistema Informático, Finalizado y con el Código QR.
2. Implementación de una deliberación pública participativa y Acta/Plan de Trabajo que incluya acuerdos y compromisos.
3. Garantizar la disponibilidad de información mediante links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.
4. Cumplimiento plazos establecidos.

Solicitud.-

Por lo expuesto, solicito a usted dar a conocer a todas las autoridades del IAEN incluyendo a los miembros del Consejo Académico Universitario -CAU-, lo dispuesto por el ente rector de Control en este caso el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS-, para los fines consiguientes; y, delegar a la Dirección de Planificación su cumplimiento metodológico acorde la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. IAEN-IA-DPLA-2025-0298-M

Quito, D.M., 08 de abril de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ivan Ricardo Carrera Cardenas
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Anexos:
- resoluciÓn_no__cpccs-ple-sg-007-e-2025-0070_28-02-2025019692500174413550 2.pdf
- oficio_nro._senescyt-sgescti-sies-2025-0295-o_02-04-2025_socializacion.pdf

Copia:
Sr. Lcdo. Andres Antonio Jarrin Teran
Asesor de Rectorado

Sra. Mgs. Lorena Guadalupe Changoluisa Gaibor
Asesora de Rectorado

Sr. Mgs. Rafael Fabian Flores Ribadeneira
Asesor de Rectorado

Sra. Téc. Adriana Elizabeth Salgado Coronel
Directora de Editorial

Sr. Mgs. Pablo Sebastian Tisalema Guerrero
Analista de Planificación

pt

Firmado electrónicamente por:
IVAN RICARDO CARRERA CARDENAS

* Documento firmado electrónicamente por Quipux